

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I

SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.320

Miércoles 10 de Diciembre de 2025

Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2737099

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTRANJERO A DON CLAUDIO LAUTARO REYES BARRIENTOS, SUBSECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL

Núm. 24.- Santiago, 29 de mayo de 2025.

Vistos:

El DFL N° 25 de 1959, del Ministerio de Hacienda, lo dispuesto en los artículos 75, 76, 77 y 78 del DFL N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, que Aprueba el Estatuto Administrativo; el DFL 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público para el año 2025; en la resolución N° 36 de 2024 y en la resolución N° 8 de 2025, ambas de la Contraloría General de la República, en el decreto N° 705 de 2016, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 147 de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el Instructivo N° 01 de 2025, del Gabinete Presidencial; en el decreto N° 19, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en los decretos supremos N° 96 de 2023 y N° 130 de 2025, ambos del Ministerio del Interior; en el decreto supremo N° 35 de 2023, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en la resolución exenta N° 29 de 2024, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y

Considerando:

1. Que, se ha recibido en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, carta con fecha 25 de febrero de 2025, del Director General de la Organización Internacional del Trabajo, mediante la cual, invita al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social a participar en la 113^a Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que tendrá lugar entre los días 2 al 13 de junio de 2025, en el Palacio de las Naciones y la sede de la OIT, en la ciudad de Ginebra, Suiza.

2. Que, al respecto, mediante Ord. N° 971/2025, de fecha 23 de mayo de 2025, el jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales informa que, considerando la relevancia de dicha asamblea, el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social ha estimado oportuno y conveniente invitar al señor Claudio Reyes Barrientos, Subsecretario de Previsión Social, a integrar la delegación oficial de nuestro país. Lo anterior, atendida la importancia que reviste la actualización respecto de los debates y tendencia internacionales en materia laboral, así como con la pertinencia que estos insumos revisten para el desarrollo del trabajo legislativo.

3. Que, conforme lo anterior, se comunica que la participación del Subsecretario de Previsión Social ha sido solicitada específicamente para la segunda semana del evento, es decir, entre los días 9 y 13 de junio de 2025. Durante dicho período se llevará a cabo, entre otras actividades, la ceremonia de Depósito del Instrumento de Ratificación del Convenio 155 por parte del Estado de Chile, junto con las reuniones de trabajo habituales.

4. Que, dichas actividades se enmarcarán en el ámbito de competencia de la Subsecretaría de Previsión Social, resultando pertinente la asistencia del señor Claudio Lautaro Reyes Barrientos, Subsecretario de Previsión Social.

5. Que, los gastos que irrogue la presente comisión en materias de tarifa aérea (pasajes aéreos), seguro de viaje, alojamiento, traslados internos y manutención durante las jornadas de trabajo, serán financiados por la Subsecretaría de Previsión Social.

CVE 2737099

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

6. Que, por otro lado, esta Subsecretaría cumplió con informar a la Dirección de Presupuestos de la comisión de servicio en el extranjero de la autoridad referida, según consta en Ord. N° 460 de 2025, de la Subsecretaría de Previsión Social.

Decreto:

1) Desígnese en comisión de servicios a:

El señor Claudio Reyes Barrientos, cédula nacional de identidad N° 6.164.453-9, Subsecretario de Previsión Social, Planta Directiva, Grado "C" EUS, a contar del 7 de junio y hasta el 14 de junio de 2025, en la ciudad de Ginebra, Suiza, con motivo de su participación en la 113^a Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, organizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

2) Se declara que:

La autoridad comisionada tendrá derecho a pasajes aéreos, por un monto de \$5.113.365.- (cinco millones ciento trece mil trescientos sesenta y cinco pesos), impuesto incluido; a un seguro de viaje, por un monto de \$52.864.- (cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro pesos); hospedaje, gastos de traslado y a un viático correspondiente a US\$70 diarios, incrementados en un 720,13%, equivalente a US\$574,09 diarios, correspondiente al 100%, para los días 8, 9, 10, 11 y 12 de junio de 2025, ascendiente a un monto de US\$2.870,47.- (dos mil ochocientos setenta dólares con cuarenta y siete centavos de dólar). En lo que respecta al día 13 de junio de 2025, en el que no se pernoctará, tendrá derecho a un viático del 40% ascendente a US\$229,64.- (doscientos veintinueve dólares con sesenta y cuatro centavos de dólar).

En consideración a lo expuesto, el viático asciende a la suma de US\$3.100,11.- cuantía que será liquidada en moneda nacional, de acuerdo a su convertibilidad vigente a la fecha de su entrega, según el valor que publique el Banco Central de Chile. Asimismo, el señor Claudio Reyes Barrientos, tendrá derecho a percibir las remuneraciones propias de su cargo durante el desempeño de esta comisión.

3) Impútense:

Los gastos que irrogue la presente comisión de servicios al presupuesto del año vigente de la Subsecretaría de Previsión Social:

- 1) 21-01-004, Viáticos, comisiones de servicios al extranjero, personal de planta.
- 2) 22-08-007-001, Pasajes Aéreos Internacionales.
- 3) 22-08-999, Seguro de Viaje (Otros Servicios Generales).

Por razones de buen desempeño de esta comisión de servicios, el señor Claudio Lautaro Reyes Barrientos, deberá dar cumplimiento a la presente comisión de servicios, sin esperar la total tramitación de este decreto.

Anótese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Giorgio Boccardo Bosoni, Ministro del Trabajo y Previsión Social.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Claudio Reyes Barrientos, Subsecretario de Previsión Social.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Función Pública

Cursa con alcance el decreto N° 24, de 2025, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social

N° E197385.- Santiago, 19 de noviembre de 2025.

Esta Contraloría General, ha tomado razón del documento indicado en el epígrafe, mediante el cual se designa en comisión de servicios, al Subsecretario de Previsión Social don Claudio Lautaro Reyes Barrientos, a contar del 7 y hasta el 14 de junio de 2025, a la ciudad de Ginebra,

Suiza, con motivo de su participación en la 113º Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, organizada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Sin embargo, es del caso hacer presente que, de conformidad con lo establecido en el artículo 10, número 10.1, de la resolución N° 36, de 2024, de esta procedencia, los decretos firmados por el Presidente de la República se encuentran afectos al trámite de toma de razón.

Enseguida, con arreglo al artículo 24, inciso cuarto, de la mencionada preceptiva, en lo que interesa, el texto del decreto en cuestión debió haber incluido el imperativo, "tómese razón", lo que en la especie no ha ocurrido.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud. Dorothy Pérez Gutiérrez, Contralora General de la República.

Al señor
Ministro del Trabajo y Previsión Social
Presente.

